



BECAS DE MÁSTER

Bases Convocatoria 2024/25

1. Finalidad y Objeto de la convocatoria

La Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, constituida por COVAP en abril de 1996, en honor y recuerdo de quien fuera su presidente fundador, tiene el objetivo de promover y fomentar las actividades culturales, educativas y formativas de la población en general y de estudiar, difundir y promover la calidad de los productos pecuarios y de sus técnicas de producción y comercialización.

Dentro de esta doble finalidad, se ha puesto en marcha un programa de becas que contribuya a favorecer la formación y la inserción laboral de los y las estudiantes que ya han realizado un grado y buscan la especialización y tener su primera experiencia laboral.

De esta forma, se convocan 3 plazas de Máster, con una estrategia de crecimiento y desarrollo de perfiles profesionales estratégicos para la industria agroalimentaria, favoreciendo la fijación de población al territorio rural.

2. Requisitos de los aspirantes:

- ✓ Haber concluido los estudios para la obtención de un título oficial universitario emitido por el estado español dentro de los dos años anteriores a la convocatoria. O estar en condición de obtenerlo para presentarlo antes del mes de agosto de 2024.
- ✓ No haber desempeñado anteriormente ningún trabajo relacionado con el máster del que solicita beca.
- ✓ Tener un nivel de inglés mínimo certificado B2 por algún organismo oficial.

3. Duración

- ✓ El máster tendrá una duración total de un año académico, incluyendo la realización del TFM en COVAP. S. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches, con un tutor interno.

4. Presentación de solicitudes y plazo.

- ✓ Las solicitudes serán presentadas completando el formulario disponible en la web <https://fundacionricardodelgadovizcaino.org/becas-premios/>.
- ✓ El plazo de envío de solicitudes estará comprendido entre el 9 de mayo y el 30 de junio de 2024.

5. Documentación a aportar.

- Certificado de notas del expediente académico actualizado.
- Certificados que acrediten el nivel de idiomas.
- Títulos oficiales si los hubiera en otras disciplinas.
- Certificado de empadronamiento.
- Copia del libro familiar si es parentesco de primer grado con socio/a o trabajador/a de COVAP.
- CV del aspirante.

6. Dotación

- ✓ Abono del 100% del coste de la matrícula del máster.
- ✓ Dotación mensual mínima de 500€ durante 10 meses para gastos de alojamiento y manutención.
- ✓ Seguro.

7. Temática de los Máster a becar y perfiles profesionales requeridos.

- Máster en inteligencia artificial.

Estudios previos requeridos: Grados en Ingeniería técnica informática, matemáticas, estadística.

- Máster en análisis de datos y visualización.

Estudios previos requeridos: Grados en Ingeniería técnica informática, matemáticas, estadística y/o Ciencias Sociales.

- Máster en diseño de estructuras.

Estudios previos requeridos: Grados en Ingeniería industrial, civil y agrónomos.

8. Criterios de selección

Primera fase. Valoración de solicitudes:

- ✓ Expediente académico. 35% (hasta 10 puntos)
 - Matrícula de honor o sobresaliente. 10 puntos.
 - Notable. 8 puntos.
 - Bien. 6 puntos
 - Suficiente. 5 puntos.
- ✓ Otras titulaciones 15% (hasta 10 puntos, 2 por logro)
 - C1 inglés o B2 de otros idiomas. 2 puntos.
 - Titulaciones oficiales en otras disciplinas. (Música, artes, danza...). 2 puntos.
 - Otras. Máster, Experto Universitario... 2 puntos.
- ✓ Residencia. 15% (10 puntos)
 - Área de influencia de COVAP: Los Pedroches, El Guadiato, Comarca de Almadén, Valle de Alcuña, La Serena o La Siberia.
- ✓ Hijo/a de socio/a o trabajador/a de COVAP 10% (10 puntos).

Segunda fase:

- ✓ Entrevista personal de evaluación por competencias. 25% (hasta 10 puntos).

9. Valoración y resolución del procedimiento

- ✓ Se convocará a una entrevista presencial durante las primeras tres primeras semanas del mes de julio.
- ✓ Se publicarán las plazas adjudicadas provisionales el día 22 de julio en la web de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno.
- ✓ Período de alegaciones del 22 al 24 de julio.
- ✓ Se publicarán las plazas adjudicadas definitivas el día 26 julio en la web de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno.

10. Obligaciones de los beneficiarios

- ✓ Acreditar, en caso de ser requerida, la asistencia a las sesiones del máster.
- ✓ Acreditar las calificaciones en caso de ser requeridas.
- ✓ Llevar a cabo la realización del TFM con un tutor de COVAP.
- ✓ Estar dispuesto a residir en Pozoblanco o alguno de los pueblos del Valle de los Pedroches o el Guadiato para la realización de las prácticas del Máster.

11. Protección de datos

Identificación: FUNDACIÓN RICARDO DELGADO VIZCAÍNO. Dirección: Calle Mayor, 56 - 14400, de Pozoblanco, Córdoba. Teléfono: 957773888 Correo electrónico: fundacion@covap.es

Tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de llevar a cabo el programa de becas que contribuya a favorecer la formación y la inserción laboral de los y las estudiantes que ya han realizado un grado y buscan la especialización y tener su primera experiencia laboral, objeto de las presentes bases legales

Los datos personales proporcionados se conservarán por los plazos legalmente establecidos para cumplir con las obligaciones fiscales y tributarias y durante el tiempo necesario para llevar a cabo las finalidades descritas o la defensa ante posibles reclamaciones.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que nos presta con la plena aceptación de las presentes bases legales.

Los datos facilitados podrán comunicarse a la Administración Tributaria, a Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, a Administración Pública con competencia en la materia y a Empresas dedicadas a Publicidad o Marketing Directo. No realizamos transferencias internacionales de datos.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales que tratamos proceden de los propios interesados en el momento de participar en el presente programa de becas.

Las categorías de datos que se tratan son: Datos de identificación, Direcciones postales o electrónicas y Datos académicos. No se tratan datos especialmente protegidos.

12. Incompatibilidad y revocación.

- ✓ Las Becas Máster de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno son incompatibles con cualquier otra beca o ayuda que incluya los conceptos de abono de matrícula o manutención. Si se da el caso, se podría declarar una revocación de la beca.
- ✓ Ante falsedad en los datos aportados, se podría iniciar el procedimiento de revocación.
- ✓ Es motivo de revocación de la beca la no asistencia a las sesiones o la falta de seguimiento efectivo del máster.